INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Contrato de Interventoría INVIAS N° 975 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA
Periodo del 5 de octubre de 2022 al 31 de mayo de 2025

LA VIALIDAD
Ingenieros - Consultores

CONSORCIO VIGE 196

CONTROL DE CAMBIOS

ÍNDICE DE EDICIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	7-may-2025	Elaboración de Informe
2	15-sep-2025	Atención de observaciones

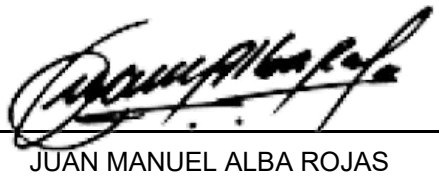
CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Director de Interventoría
REVISÓ Y APROBÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Representante legal de Interventoría
FECHA DE ENTREGA:		**17 de diciembre de 2025**

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN....6
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO....7
2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO....7
2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.7
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.8
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.9
3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA10
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO....10
3.1.1 Contrato Nº LP-001-2022 – con el Municipio de Candelaria.13
3.1.2 Contrato Nº LP-001-2022 – con el Municipio de Luruaco.13
3.1.3 Contrato Nº LP-002-2022 – con el Municipio de Palmar de Varela.14
3.1.4 Contrato Nº LP-006-2021– con el Municipio de Piojó.15
3.1.5 Contrato Nº 2022-05-04-001– con el Municipio de Polonuevo.16
3.1.6 Contrato Nº 2022-05-04-001 – con el Municipio de Ponedera.17
3.1.7 Contrato Nº 20221220-001 – con el Municipio de Puerto Colombia.18
3.1.8 Contrato Nº LP-2022-04-25-001 – con el Municipio de Repelón.19
3.1.9 Contrato Nº LP-003-2022 – con el Municipio de Sabanalarga - Patilla.20
3.1.10 Contrato Nº LP-005-2022 – con el Municipio de Sabanalarga – Vía terciaria. ..21
3.1.11 Contrato Nº LOP-002-2022 – con el Municipio de Santo Tomas22
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.24
3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS.25
3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA IINTERVENTORÍA.25
4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA....27
4.1 INFORME SEMANAL.27
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.27
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA28
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA....28
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO29
4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO30
4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA30
4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA31
4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL31
4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo32
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra32
4.9.3 Actas de Comité de Obra33
4.9.4 Actas de Reunión33
5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA....35
5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO....35
5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.36

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 43
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC 43
5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS. 46
5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA 46
6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 47
6.1 EQUIPO CONTRATO DE LA INTERVENTORÍA 47
6.2 CONTROL DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA 47
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO INTERVENTORÍA 48
6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 48
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 48
6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 48
6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo 48
6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado 48
6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas 49
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 49
8 ANEXOS **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
8.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Información del contrato de obra, CANDELARIA
Anexo 2. Información del contrato de obra, LURUACO
Anexo 3. Información del contrato de obra, PALMAR DE VARELA
Anexo 4. Información del contrato de obra, PIOJÓ
Anexo 5. Información del contrato de obra, POLONUEVO
Anexo 6. Información del contrato de obra, PONEDERA
Anexo 7. Información del contrato de obra, PUERTO COLOMBIA
Anexo 8. Información del contrato de obra, REPELÓN
Anexo 9. Información del contrato de obra, SABANALARGA – PATILLA
Anexo 10. Información del contrato de obra, SABANALARGA – VIA TERCIARIA
Anexo 11. Información del contrato de obra, SANTO TOMÁS

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Contratos de obra ligados a la Interventoría 6
Tabla 2. Beneficios de la ejecución del proyecto 8
Tabla 3. Inventario del estado inicial de la vía 8
Tabla 4. Características técnicas del proyecto 9
Tabla 5. Estado general de los contratos de obra 12
Tabla 6.Generalidades del contrato de obra de Candelaria 13
Tabla 7.Generalidades del contrato de obra de Luruaco 14

Tabla 8.Generalidades del contrato de obra de Palmar de Varela 15
Tabla 9.Generalidades del contrato de obra de Piojó 15
Tabla 10.Generalidades del contrato de obra de Polonuevo 16
Tabla 11.Generalidades del contrato de Ponedera 17
Tabla 12.Generalidades del contrato de obra de Puerto Colombia 18
Tabla 13. Generalidades del contrato de obra de Repelón 19
Tabla 14. Generalidades del contrato de obra de Sabanalarga- Patilla 20
Tabla 15. Generalidades del contrato de obra de Sabanalarga – Vía Terciaria 21
Tabla 16.Generalidades del contrato de obra de Santo Tomás 23
Tabla 17. Resumen mensual estado general del proyecto 23
Tabla 18. Actividades ejecutadas en el mes contratistas de Obra 24
Tabla 19. Estado avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 25
Tabla 20. Reporte informes semanales 27
Tabla 21. Maquinaria y Equipo contrato de Obra 27
Tabla 22. Personal contrato de Obra 28
Tabla 23. Informe financiero y presupuestal contratos de obra 29
Tabla 24. Estado general del tiempo 29
Tabla 25. Seguimiento garantías y seguros contrato de obra 30
Tabla 26. Seguimiento al plan de calidad 31
Tabla 27. Seguimiento a la inversión del Anticipo 32
Tabla 28. Seguimiento al programa de obra 32
Tabla 29. Seguimiento Actas de Comité de Obra 33
Tabla 30. Seguimiento Actas de reunión 34
Tabla 31. Información general del Contrato de Interventoría 35
Tabla 31. Acciones de la Interventoría período Abril de 2025 38
Tabla 33. Relación del programa anual de caja – PAC 44
Tabla 34.control del personal de la interventoría 47
Tabla 35. Seguimiento a las garantías del contrato de Interventoría 48
Tabla 36. Relación correspondencia enviada interventoría **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 37. Relación correspondencia recibida **¡Error! Marcador no definido.**

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.Localización del Proyecto 7
Ilustración 2 Reporte Interventoría Aplicativo CIFRA 46

1 INTRODUCCIÓN

En el marco de ejecución del Contrato de Interventoría INVIAS N° 975 de 2022, que tiene por objeto la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3; previo Concurso de Méritos N° CMA-DTE-SEP-196-2021.

En este documento, se describe la gestión realizada por los contratistas de obra, en cada uno de los frentes de obra, las actividades realizadas, las acciones tomadas por la Interventoría Consorcio VIGE 196, reportando el cumplimiento y estado de los contratos de obra[1] con base en la entrega de los productos de acuerdo con el contrato, los pliegos de condiciones y las responsabilidades frente a la Entidad contratante, Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

La ejecución del contrato de Interventoría está ligado al desarrollo de once (11) contratos de obra simultáneos (multiproyecto) que, se encuentran ubicados en el Departamento de Atlántico, en los siguientes municipios:

Tabla 1. Contratos de obra ligados a la Interventoría

Nº de Orden	MUNICIPIO	CONTRATO Nº	CONTRATISTA
1	CANDELARIA	LP-001-2022	CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2022
2	LURUACO	LP-001-2022	CONSORCIO VÍAS ATLÁNTICO 2022
3	PALMAR DE VARELA	LP-002-2022	CONSORCIO VÍA TERCIARIA PALMAR
4	PIOJÓ	LP-006-2021	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA
5	POLONUEVO	2022-05-04-001	CONSORCIO INFRAVIAL POLONUEVO
6	PONEDERA	2022-05-04-001	CONSORCIO VÍA RURAL
7	PUERTO COLOMBIA	20221220-001	CONSORCIO VIAL PERDICES 22
8	REPELÓN	2022-04-25-001	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA
9	SABANALARGA - PATILLA	LP-NO.003-2022	CONSORCIO VÍA PATILLA GALLEGO
10	SABANALARGA - VÍAS TERCIARIAS	LP-NO.005-2022	CONSORCIO VÍA TERCIARIA CANDELARIA
11	SANTO TOMÁS	LOP-002-2022	CONSORCIO OBRAS VÍA RURAL

Fuente. Consorcio VIGE 196

Los contratos de obra ligados a la vigilancia de la Interventoría buscan el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales del Departamento del Atlántico, con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita, siendo financiados con recursos del PROGRAMA “COLOMBIA RURAL.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 80 de 1993 sobre la contratación de la Administración Pública, y con base en el monto del presupuesto oficial para los contratos de obra de los municipios mencionados, se establece que *“La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública”* por la Alcaldía municipal que corresponda.

[1] **A la fecha se encuentran contratos de obra liquidados, terminados y en ejecución.**

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Es necesario precisar que, las actividades de obra de los once (11) contratos de obra, objeto de vigilancia por parte de la Interventoría, se presentan en cada uno de los anexos de acuerdo con el estado del contrato.

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

Los once (11) contratos de obra, objeto de vigilancia por parte de la Interventoría, se localizan en el Departamento del Atlántico en diez (10) municipios, dos (2) de ellos en el municipio de Sabanalarga, como se ilustran a continuación; en cada anexo se incluye la localización para cada municipio:

Ilustración 1.Localización del Proyecto



Fuente. Consorcio VIGE 196

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El contrato de Interventoría tiene la obligación de efectuar el seguimiento y control a los once (11) contratos de obra indicados en la Tabla 1 - Contratos de obra ligados a la Interventoría, el

beneficio de la ejecución del proyecto se describe en cada uno de los anexos (ver página) como se indica a continuación:

Tabla 2. Beneficios de la ejecución del proyecto

No.	Municipio	Departamento	Área directa	Descripción Detallada
1	Candelaria	Atlántico	EL BLANCO-CANDELARIA	Ver anexo 1
2	Luruaco	Atlántico	LURUACO- MATEO-BARRIGON	Ver anexo 2
3	Palmar de Varela	Atlántico	LOS MANGUITOS, que de la cabecera municipal de Palmar de Varela conduce a EL BLANCO-PALMAR DE VARELA	Ver anexo 3
4	Piojó	Atlántico	Vía EL CERRITO-RESERVA FORESTAL EL PALOMAR	Ver anexo 4
5	Polonuevo	Atlántico	Vía POLONUEVO-MALAMBO, (PR0+0 – PR1+050)	Ver anexo 5
6	Ponedera	Atlántico	Vía de la cabecera municipal de PONEDERA a LA OLIMPICA	Ver anexo 6
7	Puerto Colombia	Atlántico	Vía las perdices, segunda etapa	Ver anexo 7
8	Repelón	Atlántico	Vía BANCO-TOTUMO-BIJIBANA.	Ver anexo 8
9	Sabanalarga-Patilla	Atlántico	Vía que de PATILLA conduce a GALLEGO, zona rural del municipio de SABANALARGA	Ver anexo 9
10	Sabanalarga-vía terciaria	Atlántico	Vía que conecta el casco urbano de Sabanalarga con la zona rural del municipio de Candelaria (Corregimiento de Leña)", zona rural del municipio de Sabanalarga	Ver anexo 10
11	Santo Tomás	Atlántico	Tramos de las vías terciarias intersección vía Santo Tomás –El Uvito al Corregimiento Andrea e intersección vía Santo Tomás – El Uvito al corregimiento El Pelú.	Ver anexo 11

Fuente. Consorcio VIGE 196

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.

Las vías a intervenir de los once (11) frentes de obra presenta condiciones particulares de acuerdo con su ubicación, por lo que esta información se encontrará detallada de la siguiente manera:

Tabla 3. Inventario del estado inicial de la vía

No.	Municipio	Descripción Detallada
1	Candelaria	Ver anexo 1
2	Luruaco,	Ver anexo 2
3	Palmar de Varela	Ver anexo 3
4	Piojó	Ver anexo 4
5	Polonuevo	Ver anexo 5

No.	Municipio	Descripción Detallada
6	Ponedera	Ver anexo 6
7	Puerto Colombia	Ver anexo 7
8	Repelón	Ver anexo 8
9	Sabanalarga-Patilla	Ver anexo 9
10	Sabanalarga-vía terciaria	Ver anexo 10
11	Santo Tomás	Ver anexo 11

Fuente. Consorcio VIGE 196

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

Las características técnicas del proyecto de cada municipio se presentan en cada uno de los Anexos correspondientes y en este numeral se indica la página del anexo correspondiente.

Tabla 4. Características técnicas del proyecto

ANEXO	Municipio
1	Candelaria
2	Luruaco,
3	Palmar de Varela
4	Piojó
5	Polonuevo
6	Ponedera
7	Puerto Colombia
8	Repelón
9	Sabanalarga-Patilla
10	Sabanalarga-vía terciaria
11	Santo Tomás

Fuente. Consorcio VIGE 196

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” expedido mediante Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, en su artículo 103 dispone que, *“el Instituto Nacional de Vías - INVIAS podrá apoyar la financiación de proyectos para la intervención de la red vial de competencia de las entidades territoriales.”*

Por lo anterior, el INVIAS estableció lazos de cooperación con los once (11) municipios a través de los convenios interadministrativos, buscando propender por el desarrollo vial del país y su progreso, aplicando las innovaciones y herramientas administrativas, técnicas, financieras que garanticen una correcta gestión en la consolidación de las comunicaciones terrestres que se vean reflejadas en una mejor calidad de vida para dichos municipios, al igual que los municipios aledaños, con base en las siguientes consideraciones:

- Que el artículo 2° de la Constitución Política establece que son fines esenciales del Estado “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (…)”.
- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 y 288 de la Constitución Nacional, los diferentes Órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaborarán armónicamente para la realización de sus fines; igualmente, las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.
- Que el artículo 209 ibidem establece que “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley”.
- Que el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, señala: “En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deberán garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales”. En consecuencia, prestarán su colaboración a las entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares. Que obliga a las autoridades administrativas a garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones y a prestar colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones.
- Que el artículo 14 de la Ley 489 de 1998, en desarrollo del artículo 211 de la Constitución Política, permite la delegación de funciones de los organismos y entidades administrativas del orden nacional en favor de entidades descentralizadas o entidades territoriales.
- Que el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, establece la posibilidad de que las entidades públicas se asocien con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas

o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios Interadministrativos de Cooperación.

- Que, mediante los Decretos Legislativos 569 y 575, ambos de 15 de abril de 2020, el Gobierno Nacional adoptó medidas sobre la prestación del servicio público de transporte, y su infraestructura, así como para mitigar los efectos económicos generados por la pandemia Coronavirus COVID-19 en el sector transporte e infraestructura, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Que la Administración Pública está llamada a garantizar de forma diligente, comprometida, responsable y consecuente con la situación que se ha derivado de la Pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19, una prestación de los servicios de forma responsable teniendo en cuenta los protocolos de Bioseguridad adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social en todos los proyectos que se adelanten, por las entidades públicas que integran el Sector Transporte y las que determinen los entes territoriales en el marco de la autonomía constitucional a ellos conferida en coordinación con el Gobierno Nacional.
- Que los once (11) Municipios realizaron solicitud de recursos mediante sendos oficios cada uno, para la ejecución de cada uno de sus proyectos.
- Que los once (11) Municipios realizaron la descripción de cada necesidad que se pretende satisfacer con la celebración de los Convenios se encuentra en los Estudios Previos suscritos por el Subdirector de Vías Regionales, los cuales forman parte de los documentos contractuales de los convenios y de los contratos de obra derivados del respectivo convenio.

Teniendo en cuenta que, el alcance de cada contrato de obra es particular, conforme a lo dispuesto en los Estudios Previos, los cuales hacen parte integral de cada uno de los once (11) contratos, se presenta a continuación la Tabla 5. Estado general de los contratos de obra.

Tabla 5. Estado general de los contratos de obra

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
ÍTEM	CONCEPTO	CANDELARIA	LURUACO	PALMAR DE VARELA	PIOJÓ	POLONUEVO	PONEDERA	PUERTO COLOMBIA	REPELÓN	SABANALARGA PATILLA	SABANALARGA VIA TERCIARIAS	SANTO TOMÁS
DATOS CONTRACTUALES	CONVENIO No.	1740 DE 2021	2071 DE 2021	1744 DE 2021	1879 DE 2021	1885 DE 2021	1745 DE 2021	1877 DE 2021	1888 DE 2021	1746 DE 2021	1974 DE 2021	1857 DE 2021
	FECHA TERM CONVENIO	31-dic-24	31-dic-24	31-dic-23	31-dic-24	31-dic-24	31-dic-24	31-dic-24	30-may-25	31-dic-24	30-jun-25	31-dic-24
	CTO N°	LP-001-2022	LP-001-2022	LP-002-2022	LP-006-2021	2022-05-04-001	2022-05-04-001	20221220-001	2022-04-25-001	LP-NO.003-2022	LP-NO.005-2022	LOP-002-2022
	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	30-oct-23	6-jul-24	19-nov-23	30-mar-24	6-nov-23	29-nov-23	6-nov-23	31-mar-25	16-dic-24	30-abr-25	30-jun-24
COMPONENTE AMBIENTAL	INF DE CIERRE	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
	NO OBJECION INVIAS	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO
	OBSERVACIONES	N/A	N/A	*1	N/A	*1	N/A	*1	*1	N/A	*1	*1
COMPONENTE SOCIAL	INF DE CIERRE	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	NO	NO	SI	Aprobado
	NO OBJECION INVIAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
COMPONENTE TECNICO	Acta de visita previa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Acta de entrega y recibo definitivo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
	Acta Liquid. Contrato	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Acta Liquid. Convenio	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Acta Final	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI
PÓLIZAS	Polizas Actualizadas contra Acta de Entrega y Rec Def	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
LIQUIDACION CONVENIO Y CONTRATO DE INTERVENTORIA	1. Acta de Entrega y recibo del Cto Obra	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
	2. Acta de liquidación Cto Obra	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO
	3. Poliza Actualizada	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
	3.1 Aprobación PÓLIZAS	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	4. Actas Parciales obra suscritas x Municipio	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
	4.1 Comprobante pago Actas Parciales	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI
	5. Copia expediente Cto OBRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	6. Copia documento PAGA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	6.1 Certificado aprobación INVIAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	6.2 Cierre ambiental	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO
	7.0 Certificado anticipo	NA	SI	SI	NA	SI	NA	SI	SI	NA	SI	NA
	8.1 Planos Record	SI			NO		SI					SI
	8. Radicación Caracterización Vial ante Mintransporte	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
	9. Acta de posesión del Alcalde.	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
	10. Planos Record	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
OBSERVACIONES												
COMPONENTE AMBIENTAL	INFORME DE CIERRE - No objeción INVIAS (*1)	N/A	N/A	Certificado entregado por el Ctista, radicado al INVIAS con comunicación U232-PAL-071-25	N/A	Certificado entregado por el Ctista, radicado al INVIAS con comunicación U232-POL-069-25	N/A	Certificado de la CRA observado por el INVIAS. Se oficializó al Ctista el 30-jul-2025. Sin respuesta.	N/A	N/A	Pendiente certificado CRA. Se oficializó al Ctista el 30-jul-2025. Sin respuesta.	Certificado de la CRA radicado al INVIAS com U232-STO-078-25.Sin respuesta.

Fuente. Consorcio VIGE 196

3.1.1 Contrato Nº LP-001-2022 – con el Municipio de Candelaria.

El municipio de Candelaria adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001-2022, cuyo objeto fue: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL", con base en la necesidad de realizar la construcción de 350 m de pavimento en concreto rígido y obras de drenaje tipo box culvert, en la vía terciaria que de la cabecera municipal de Candelaria conduce a EL BLANCO- CANDELARIA.

Tabla 6.Generalidades del contrato de obra de Candelaria

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/KoVUB
Licitación Pública No	LP-001-2022
Razón social	CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2022
Nit	901.575.273-1
Integrantes del consorcio	INTERCOM M&R S.A.S (95%) CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S (5%)
Número del contrato	LP-001-2022
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL
Representante legal	ANGELICA MARÍA CAEZ PÉREZ
Dirección	Cra. 43 N°. 72 – 122. Oficina 106 Barranquilla
Número de Contacto	3014576549
Valor Inicial del Contrato	$ 1.739.431.421,80
Fecha de inicio	6 de octubre del 2022
Plazo inicial	Cuatro (4) meses.
Fecha de terminación inicial	5 de febrero del 2023
Otrosí N.º 1	Adición cláusulas de acuerdo con el convenio interadministrativo
Otrosí N.º 2 - Prorroga N°.1	Cuatro (4) meses. A partir del 6-feb-23 hasta el 5-jun-23.
Fecha de terminación actualizada	5 de junio de 2023.
Otrosí N.º 3 - Prorroga N°.2	Setenta y dos (72) días. A partir del 6-jun-23 hasta el 16-ago-23.
Fecha de terminación actualizada	16 de agosto de 2023.
Otrosí N.º 4 – Adición Nº. 1 Prórroga N°.3	Adición $ 60.568.578,20 Setenta y cinco (75) días. A partir del 17-ago-23 hasta el 30-oct-23.
Valor Actualizado del contrato	$ 1.800.000.000,00
Fecha de terminación actualizada	30 de octubre de 2023.
Fecha de terminación final	30 de octubre de 2023
Estado del contrato	**Terminado en proceso de liquidación**

Fuente. Consorcio VIGE 196

3.1.2 Contrato Nº LP-001-2022 – con el Municipio de Luruaco.

El municipio de Luruaco adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001 DE 2022, cuyo objeto fue "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIALURUACO-MATEO-BARRIGON, EN

DESARROLLO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – SEGUNDA ETAPA", con base en la necesidad de realizar la construcción de 450m de placa huella, el mantenimiento del tramo vial y obras de drenaje de tipo box culvert y bateas, para ofrecer mayor integración y comunicación entre las localidades del ámbito de influencia, brindando alternativas estables de ingresos, empleo y valorización patrimonial a las familias y comunidades campesinas del área de influencia del proyecto.

Tabla 7.Generalidades del contrato de obra de Luruaco

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/TFeg
Licitación Pública No	LP-001-2022
Razón Social	CONSORCIO VIAS DEL ATLANTICO 2022
Nit	901.606.670-5
Integrantes del consorcio	CONSTRUCTORA CCC S.A (10%); CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S (90%)
Número del contrato	LP-001-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO y MANTENIMIENTO DE LA VIA LURUACO MATEO-BARRIGON, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – SEGUNDA ETAPA.
Representante legal	RICARDO MAURICIO ASHTON IZQUIERDO
Dirección	Cra. 43 Nº. 72 – 122. Oficina 106 Barranquilla
Número de Contacto	3007387375
Valor Inicial del Contrato	$ 1.798.775.072,80
Fecha de inicio	7 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Seis (6) meses
Fecha de terminación inicial	7 de abril del 2023
Prórroga N°. 1	Tres (3) meses y seis (6) días
Suspensión 1	106 días
Fecha de terminación actualizada	26 de octubre del 2023
Prórroga N°. 2	Un (1) mes y veintitrés (23) días
Suspensión 2	Un (1) mes
Fecha de terminación actualizada	19 de enero del 2024.
Prórroga N°. 3	Cuatro (4) meses
Suspensión 3	45 días
Fecha de terminación actualizada	6 de julio de 2024
Adición	$ 801.000.000,00
Valor actualizado del Contrato	$ 2.599.775.072,80
Estado del contrato	**Liquidado**

Fuente. Consorcio VIGE 196

3.1.3 Contrato Nº LP-002-2022 – con el Municipio de Palmar de Varela.

El municipio de Palmar de Varela adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2022 cuyo objeto fue "MANTENIMIENTOY MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCEARIA LOS MANGUITOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO", con base en la necesidad de realizar la construcción de 600 m de placa huella de ancho 5,0m, el mejoramiento de un tramo vial, la conformación de calzada y obras de drenajes tipo box culvert, para mejorar la vía en los sitios más críticos, desde la rotonda de la

variante hasta la vía vereda Los Manguitos.

Tabla 8.Generalidades del contrato de obra de Palmar de Varela

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/wvUhW
Licitación Pública No	LP-002-2022
Razón Social	CONSORCIO VIA TERCIARIA PALMAR
Nit	800.094.449-8
Integrantes del consorcio	AZ CIVIL S.A.S. (70%) GRUPO CONSTRUCTORES ANTIOQUEÑOS S.A.S (30%)
Número del contrato	LP-002-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
Representante legal	RAFAEL EDUARDO POLO LLINAS
Dirección	Carrera 52 B # 94 – 259. Ofi. 6 Barranquilla
Número del Contacto	300 8000 994
Valor Inicial del Contrato	$ 1.799.846.777,20
Fecha de inicio	6 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Hasta 31 de diciembre de 2022.
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2022.
Prorroga N°. 1	Cuatro (4) meses, desde el Acta de inicio
Fecha de terminación actualizada	5 de febrero de 2023
Prorroga N°. 2	Cuatro (4) meses
Fecha de terminación actualizada	5 de junio de 2023.
Prorroga N°. 3	Cuatro (4) meses
Fecha de terminación actualizada	5 de octubre de 2023
Prorroga N°. 4	Cuarenta y cinco (45) días
Fecha de terminación actualizada	19 de noviembre de 2023
Estado del contrato	**Liquidado**

Fuente. Consorcio VIGE 196

3.1.4 Contrato Nº LP-006-2021– con el Municipio de Piojó.

El municipio de Piojó adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-006-2021 cuyo objeto fue "*MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EL CERRITO-RESERVA FORESTAL EL PALOMAR EN EL MUNICIPIO DE PIOJÓ DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL*", con base en la necesidad de realizar la construcción de 950m de placa huella y obras de drenajes tipo boxculvert, en la vía que comunica la cabecera municipal con el Cerrito, Reserva forestal, realizando la instalación de la señalización necesaria para garantizar la funcionalidad y durabilidad de las obras.

Tabla 9.Generalidades del contrato de obra de Piojó

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/NZIw9yy
Licitación Pública No	LP-006-2021
Razón Social	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA

Generalidades	Contrato de obra
Nit- Cedula de ciudadanía	8.638.502
Número del contrato	LP-006-2021
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EL CERRITO-RESERVA FORESTAL EL PALOMAR EN EL MUNICIPIO DE PIOJÓ DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL
Representante legal	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA
Dirección	Carrera 54 N°. 68-196 Ofic. 105 Prado Office Center. Barranquilla
Número de Contacto	300 4630279
Valor Inicial del Contrato	$ 3.745.126.259,20
Fecha de inicio	5 de octubre de 2022
Plazo Inicial Contrato	Cinco (5) meses
Fecha de terminación inicial	5 de marzo de 2023
Modificatorio N°1- Prorroga N°.1	Cinco (5) meses
Fecha de terminación actualizada	5 de agosto de 2023
Suspensión N°1	Sesenta (61) días.
	Desde el 4-ago-23 al 3-oct-23
Reanudación suspensión N°1	4 de octubre de 2023
Modificatorio N°2- Prorroga N°.2	Dos (2) meses
Fecha de terminación actualizada	4 de diciembre de 2023
Modificatorio N°3- Prorroga N°.3	Veinte y seis (26) días
Fecha de terminación actualizada	30 de diciembre de 2024
Modificatorio N°4- Prorroga N°.4	Tres (3) meses
Fecha de terminación actualizada	30 de marzo del 2024
Estado del contrato	**Terminado en proceso de liquidación**

Fuente. Consorcio VIGE 196

3.1.5 Contrato Nº 2022-05-04-001– con el Municipio de Polonuevo.

El municipio de Polonuevo adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-OP-002-2022-MP, cuyo objeto fue *"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE POLONUEVO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO DEL PROGRAMACOLOMBIA RURAL - NACIONAL*", con base en la necesidad de realizar la construcción de 1.050m de pavimento en concreto rígido y obras de drenaje tipo box culvert.

Tabla 10.Generalidades del contrato de obra de Polonuevo

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-21-29952&g
Licitación Pública No	LP-002-2022
Razón Social	CONSORCIO INFRA VIAL POLONUEVO
Nit	901.589.114
Integrantes del consorcio	RAAD FAYAD JALIL ENRIQUE (50%); RR INGENIERIA CIVIL S.A.S (50%)
Cesión de Contrato	Suscrito el 22 de abril del 2022. Cedente Eduardo Caballero Ávila. Cesionario Consorcio Infra-Vial Polonuevo
Número del contrato	2022-05-04-001

Generalidades	Contrato de obra
Objeto del contrato	EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE POLONUEVO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
Representante legal	RAFAEL EDUARDO POLO LLINÁS
Dirección	CARRERA 52 B # 94 – 259. Ofi. 6 Barranquilla
Número de Contacto	300 8000994
Valor Inicial del contrato	$3.198.500.230,60
Fecha de inicio	6 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Siete (7) meses
Fecha de terminación inicial	5 de mayo del 2023
Otro si Modificatorio	Adición cláusulas de acuerdo con el convenio interadministrativo
Prorroga N°.1	Cuatro meses y medio (4.5) meses
Fecha de terminación actualizada	21 de septiembre de 2023.
Otro si Nº .1 – Adición	131.499.769,40
Valor actualizado	$3.330.000.000,00
Prorroga N°.2	Cuarenta y cinco (45) días.
Fecha de terminación actualizada	6 de noviembre de 2023.
Estado del contrato	**Liquidado**

Fuente: Consorcio VIGE 196

3.1.6 Contrato Nº 2022-05-04-001 – con el Municipio de Ponedera.

El municipio de Ponedera adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2022, cuyo objeto fue "*MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PONEDERA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL*", con base en la necesidad de realizar la construcción de 500 m de pavimento rígido, obras de drenaje tipo box culvert y mantenimientos periódicos, en la vía terciaria que de la cabecera municipal de Ponedera conduce a La Olímpica.

Tabla 11.Generalidades del contrato de Ponedera

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/iLawT
Licitación Pública No	LP001-2022
Razón Social	CONSORCIO VIA RURAL
Integrantes del consorcio	INTERCOM M&R S.A.S (95%); CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S (5%).
Nit	901.581.468-3
Número del contrato	2022-05-04-001
Valor Inicial Contrato	$1.738.502.522,00
Representante legal	ANGELICA MARIA CAEZ PEREZ
Número de Contacto	3014576549
Dirección	Cra. 43 No. 72 – 122. Oficina 106 Barranquilla
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PONEDERA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
Fecha de inicio	6 de octubre del 2022

Generalidades	Contrato de obra
Plazo Inicial Contrato	Cuatro (4) meses.
Fecha de terminación inicial	5 de febrero de 2023
Otrosí N.º 1	Adición cláusulas de acuerdo con el convenio interadministrativo
Modificatorio 2 – Prórroga	Ciento diecisiete (117) días
Fecha de terminación actualizada	2 de junio de 2023
Modificatorio 3 - Prorroga N°. 2	Cincuenta y siete (57) días
Fecha de terminación actualizada	29 de julio de 2023
Modificatorio 4 – Adición Nº 1 Prorroga N°. 3	$ 61.497.478 Dos (2) meses.
Valor actualizado del contrato	$1.800.000.000,00
Fecha de terminación actualizada	29 de septiembre de 2023.
Suspensión 1	45 días
Prorroga Suspensión 1	15 días
Fecha de terminación final	29 de noviembre de 2023
Estado del contrato	**Terminado en proceso de liquidación**

Fuente. Consorcio VIGE 196

3.1.7 Contrato Nº 20221220-001 – con el Municipio de Puerto Colombia.

El municipio de Puerto Colombia adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001 DE 2022, cuyo objeto fue "*MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA LAS PERDICES SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO*." el proyecto contempló el mejoramiento de 200 m en pavimento en concreto rígido, 1.171m en pavimento de concreto asfáltico y obras de drenaje tipo box culvert, en la vía terciaria que de la cabecera municipal de Puerto Colombia conduce a la troncal que lleva a Cartagena vía al mar, conocida como Las Perdices.

Tabla 12.Generalidades del contrato de obra de Puerto Colombia

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/OpportunityWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.OPDOS.13885918
Licitación Pública No	LP009-2022
Razón Social	CONSORCIO VIAL PERDICES 22
Nit	901.641.344-7
Integrantes del consorcio	Construcciones Civiles del Atlantico - CONCIVILESA SAS 50% CONSTRUCTORA P-F LTDA 50%
Número del contrato	20221220-001
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA LAS PERDICES SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Representante legal	ALEX EDUARDO HELD SALAZAR
Dirección	Calle 80 No. 74-43
Número de Contacto	3004846299
Valor Inicial del Contrato	$ 3.992.016.436
Fecha de inicio	6 de marzo de 2023.

Generalidades	Contrato de obra
Plazo Inicial Contrato	Seis (6) meses
Fecha de terminación inicial	6 de septiembre de 2023
Prorroga N°.1	Dos (2) meses
Fecha de terminación actualizada	6 de noviembre de 2023
Adición	$ 507.910.351,31
Valor actualizado del Contrato	$ 4.499.926.787,31
Fecha de terminación actualizada	6 de noviembre de 2023.
Estado del contrato	**Liquidado**

Fuente. Consorcio VIGE 196

3.1.8 Contrato Nº LP-2022-04-25-001 – con el Municipio de Repelón.

El municipio de Repelón, adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2022, cuyo objeto es "*MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REPELON DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL*" específicamente en la vía terciaria BANCO-TOTUMO- BIJIBANA para esto se realizarán obras de construcción de pavimento en concreto rígido y obras de drenaje superficial.

Tabla 13. Generalidades del contrato de obra de Repelón

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/Kky2O
Licitación Pública No	LP-002-2022
Razón Social	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA
Nit/ Cedula de ciudadanía	8.638.502
Número del contrato	No 2022-04-25-001
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REPELON DEPARTAMENTO DE ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL
Representante legal	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA
Dirección	Cra. 43 No. 72 – 122. Oficina 106 Barranquilla
Número de Contacto	3004630279
Valor Inicial del Contrato	$ 10.938.516.274,20
Fecha de inicio	7 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Veintiún (21) meses o hasta el 31 de diciembre de 2023, lo que suceda primero.
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2023
Suspensión 1	Suscrita el 22-dic-2023 hasta el 8-ene-2024
Reposición por suspensión 1	17 días calendario
Prorroga N°.1	Seis (6) meses
Fecha de terminación actualizada	17 de julio del 2024
Prorroga N°.2	Cuatro (4) meses
Fecha de terminación actualizada	17 de noviembre del 2024
Prorroga N°.4	Diez (10) días
Fecha de terminación actualizada	27 de diciembre de 2024
Prorroga N°.5	Cuatro (4) días
Fecha de terminación actualizada	31 de diciembre de 2024
Prorroga N°.6	Noventa (90) días

Generalidades	Contrato de obra
Fecha de terminación actualizada	30 de marzo de 2025
Adición	$360.983.725,8
Valor final del Contrato	$11.299.500.000
Fecha de terminación final	30 de marzo de 2025
Estado del contrato	**Terminado en proceso de liquidación**

Fuente. Consorcio VIGE 196

3.1.9 Contrato Nº LP-003-2022 – con el Municipio de Sabanalarga - Patilla.

El municipio de Sabanalarga, adelantó LICITACÓN PÚBLICA No. LP-003-2022, cuyo objeto fue "*MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE DE PATILLA CONDUCE A GALLEGO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA*" con base en la necesidad de realizar la construcción de 1.000m de Placa huella y mantenimientos en sitios críticos del corredor vial que de Patilla conduce a Gallego.

Tabla 14. Generalidades del contrato de obra de Sabanalarga- Patilla

Generalidades	Contrato de obra
Programa de gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/RJ0jPkk
Licitación Pública No	LP-003-2022
Razón Social	CONSORCIO VIA PATILLA-GALLEGO
Nit	901.614.144-6
Integrantes del consorcio	ELECTROMONTAJES S.A.S (80%) BUNKER CONSTRUCCIONES S.A.S (20%)
Número del contrato	LP-003-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE DE PATILLA CONDUCE A GALLEGO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA
Representante legal	MICHAEL CORTES LINERO
Dirección	Calle 64 No. 23 – 60 Barranquilla
Número de Contacto	3017195971
Valor Inicial del Contrato	$ 1.798.927.655,00
Fecha de inicio	6 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Cuatro (4) Meses, sin exceder el 31-dic-2022.
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2022
Otrosí N.º 1 – Modificatorio Nº.1	Adición cláusulas de acuerdo con el convenio interadministrativo
Otrosí N.º 2 – Aclaratorio Nº.1	Aclaración fecha de finalización contrato de Obra.
Fecha de terminación actualizada	6 de febrero de 2023
Otrosí N.º 3 - Prorroga N°. 1	Cuatro (4) Meses.
Fecha de terminación actualizada	6 de junio de 2023
Otrosí N.º 4 - Modificatorio Nº.2	Se suprime al anticipo y/o pago anticipado y se hacen ajustes a la forma de pago.
Otrosí N.º 5 - Prorroga N°. 2	Tres (3) Meses.
Fecha de terminación actualizada	6 de septiembre de 2023
Suspensión N.º 1	29 de agosto del 2023 hasta 8 octubre 2023
Suspensión N.º 1 Prorroga N°. 1	9 octubre del 2023 hasta 9 enero del 2024

Generalidades	Contrato de obra
Suspensión N.º 1 Prorroga N°. 2	10 enero del 2024 hasta 10 de abril del 2024
Suspensión N.º 1 Prorroga N°. 3	11 de abril del 2024 hasta 11 de julio del 2024
Suspensión N.º 1 Prorroga N°. 4	12 julio del 2024 hasta 18 de septiembre del 2024
Total Suspensión	Dos (2) meses y Dieciocho (18) días
Acta de reinicio	19 de septiembre del 2024
Reposición por suspensión 1	8 días calendario
Fecha de terminación actualizada	27 de septiembre de 2024
Otrosí N.º 6 - Prorroga N°. 3	Ochenta (80) días
Fecha de terminación actualizada	16 de diciembre de 2024
Fecha de terminación final	16 de diciembre de 2024
Estado del contrato	**Terminado en proceso de liquidación**

Fuente. Consorcio VIGE 196

3.1.10 Contrato Nº LP-005-2022 – con el Municipio de Sabanalarga – Vía terciaria.

El municipio de Sabanalarga vías Terciarias, adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-005-2022, cuyo objeto es *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA),* con base en la necesidad de mejorar la vía en afirmado y placa huella en los sitios más críticos, en la vía que, del casco urbano conduce al caserío de leña en la zona rural del municipio y se encuentra en mal estado. Buscando por medio de este proyecto, beneficiar la calidad de la población por del mejoramiento de la intercomunicación terrestre de una parte de la población rural, para esto se realizarán obras de construcción de 3.500m de Placa huella.

Tabla 15. Generalidades del contrato de obra de Sabanalarga – Vía Terciaria

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/878YdI
Licitación Pública No	LP-005-2022
Razón Social	CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA
Nit	901.608.907-4
Integrantes del consorcio	FUNDACIÓN NUEVA CASTELLANA 95%-TECNICAL CIVIL SAS 5%
Número del contrato	LP-005-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA)
Representante legal	OMAR ALFREDO ROPAIN VILLA
Dirección	Cra. 57 No. 99A – 65 Barranquilla
Número de Contacto	3043281828
Valor Inicial del Contrato	$ 4.769.047.710,00
Fecha de inicio	6 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Cuatro (4) Meses
Fecha de terminación inicial	6 de febrero de 2023

Generalidades	Contrato de obra
Otrosí N.º 1 – Modificatorio Nº.1	Adición cláusulas de acuerdo con el convenio interadministrativo
Otrosí N.º 2 - Prórroga N°. 1	Cuatro (4) Meses
Fecha de terminación actualizada	7 de junio de 2023
Otrosí N.º 3 - Prórroga N°. 2	Cuatro (4) Meses
Fecha de terminación actualizada	7 de octubre de 2023
Suspensión N°1	60 días, a partir del 01 de julio al 31 de agosto de 2023.
Prórroga Suspensión N°1	40 días, a partir del 01 de septiembre al 10 de octubre de 2023
Fecha de reinicio	11 de octubre de 2023
Acta de Suspensión N° 2	47 días desde 1 de noviembre de 2023 hasta el 17 de diciembre de 2023
Prorroga N° 1 Acta Suspensión No 2	28 días desde 18 de diciembre de 2023 hasta 14 de enero de 2024
Prorroga N° 2 Acta Suspensión N° 2	46 días desde 15 de enero de 2024 hasta 29 de febrero de 2024
Prorroga N° 3 Acta Suspensión N° 2	45 días desde 1 marzo de 2024 hasta 14 de abril de 2024
Prorroga N° 4 Acta Suspensión N° 2	42 días desde 15 de abril hasta 26 de mayo de 2024
Otrosí N.º 4 - Adición Nº 1 y Prórroga N°. 3	$ 2.128.200.000 Cuatro (4) Meses
Valor actualizado Contrato	$ 6.897.247.710,00
Fecha de terminación actualizada	27 de septiembre de 2024
Otrosí N.º 5 - Prórroga N°. 3	Noventa (90) días
Fecha de terminación actualizada	27 de diciembre de 2024
Otrosí N.º 6 - Prórroga N°.4	Noventa y tres (93) días
Fecha de terminación actualizada	30 de marzo de 2025
Otrosí N.º 7 - Prórroga N°.5	Treinta (30) días
Fecha de terminación actualizada	30 abril de 2025
Valor final contrato	$ 6.897.247.710,00
Fecha de terminación final	30 de abril de 2025
Estado del contrato	**Terminado en proceso de liquidación**

Fuente. Consorcio VIGE 196

3.1.11 Contrato Nº LOP-002-2022 – con el Municipio de Santo Tomas

El municipio de Santo Tomás, adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LOP-002-2022, cuyo objeto fue "*MEJORAMIENTO DE VIAS RURALESEN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL*" específicamente en los tramos de las vías terciarias intersección vía Santo Tomas – El Uvito al corregimiento Andrea e intersección vía Santo Tomas – El Uvito al corregimiento El Pelú, con base en la necesidad de mejorar dos tramos de la vía en pavimento rígido en los sitios más críticos, con una longitud total aproximada de 1.800m (1.100m en la vía intersección Vía

Santo Tomás – el Uvito corregimiento Andrea y 700m en intersección Santo Tomás – el Uvito corregimiento El Pelú), también contempló la construcción de 8 obras de drenaje de tipo boxculvert, 4 de ellas en la intersección Vía Santo Tomás – el Uvito corregimiento Andrea y 4 en la intersección Santo Tomás – el Uvito corregimiento El Pelú al municipio de Santo Tomás-Atlántico.

Tabla 16.Generalidades del contrato de obra de Santo Tomás

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/YJeDU
Licitación Pública No	LOP-002-2022
Cesión del contrato	Cedente Eduardo Caballero Ávila Cesionario CONSORCIO OBRAS VIA RURAL
Razón Social	CONSORCIO OBRAS VIA RURAL
Nit	901.641.193-1
Integrantes del consorcio	HB INGENIEROS CIVILES S.A.S (50%); CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S (50%).
Número del contrato	LOP-002-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL
Representante legal	ANGELICA MARIA CAEZ PEREZ
Dirección	CARRERA 43 #72-122 OFIC.607 Barranquilla, TEL.3091844
Número de Contacto	3004630279
Valor Inicial del Contrato	$6.124.429.018
Fecha de inicio	29 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Seis (6) Meses
Fecha de terminación inicial	28 de abril de 2023
Prorroga N°. 1	Cinco (5) meses
Fecha de terminación actualizada	28 de septiembre de 2023.
Prórroga No. 2	Sesenta y tres (63) días
Fecha de terminación actualizada	30 de noviembre de 2023
Suspensión 1	Un (1) mes, suscrita el 22 de noviembre del 2023
Reposición por sus. #1	8 días calendario
Prórroga N°. 3	Cuatro (4) meses
Fecha de terminación actualizada	30 de abril de 2024
Suspensión 2	Dos (2) meses, suscrita el 1 de marzo del 2024
Reposición por sus. #2	Dos (2) meses
Fecha de terminación final	30 de junio del 2024
Estado del contrato	**Terminado en proceso de liquidación**

Fuente. Consorcio VIGE 196

El resumen mensual final estado general del proyecto, para los contratos de obra, se presenta en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-2,** así:

Tabla 17. Resumen mensual estado general del proyecto

ANEXO	Municipio	Acceso	No Carpeta
1	Candelaria	Carpeta digital de contrato de obra	10

ANEXO	Municipio	Acceso	No Carpeta
2	Luruaco,	Carpeta Digital Contrato de Obra	10
3	Palmar de Varela	Contrato de Obra	10
4	Piojó	Carpeta digital de contrato de obra	10
5	Polonuevo	**Carpeta Digital Contrato de Obra**	10
6	Ponedera	Carpeta digital de contrato de obra	10
7	Puerto Colombia	Carpeta Digital Contrato de Obra	10
8	Repelón	Carpeta digital de contrato de obra	10
9	Sabanalarga-Patilla	Carpeta digital de contrato de obra.	10
10	Sabanalarga-vía terciaria	Carpeta digital de contrato de obra	10
11	Santo Tomás	Carpeta digital de contrato de obra	10

Fuente. Consorcio VIGE 196

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Las actividades realizadas por cada Contratista durante la ejecución del contrato se encuentran relacionadas según los anexos citados a continuación:

Tabla 18. Actividades ejecutadas en el mes contratistas de Obra

ANEXO	Municipio	Acceso	No Carpeta
1	Candelaria	Carpeta digital de contrato de obra	10
2	Luruaco,	Carpeta Digital Contrato de Obra	10
3	Palmar de Varela	Contrato de Obra	10
4	Piojó	Carpeta digital de contrato de obra	10
5	Polonuevo	**Carpeta Digital Contrato de Obra**	10
6	Ponedera	Carpeta digital de contrato de obra	10
7	Puerto Colombia	Carpeta Digital Contrato de Obra	10
8	Repelón	Carpeta digital de contrato de obra	10
9	Sabanalarga-Patilla	Carpeta digital de contrato de obra.	10
10	Sabanalarga-vía terciaria	Carpeta digital de contrato de obra	10
11	Santo Tomás	Carpeta digital de contrato de obra	10

Fuente. Consorcio VIGE 196

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS.

Tabla 19. Estado avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

ANEXO	Municipio	Acceso	No Carpeta
1	Candelaria	Carpeta digital de contrato de obra	7
2	Luruaco,	Carpeta Digital Contrato de Obra	7
3	Palmar de Varela	Contrato de Obra	7
4	Piojó	Carpeta digital de contrato de obra	7
5	Polonuevo	**Carpeta Digital Contrato de Obra**	7
6	Ponedera	Carpeta digital de contrato de obra	7
7	Puerto Colombia	Carpeta Digital Contrato de Obra	7
8	Repelón	Carpeta digital de contrato de obra	7
9	Sabanalarga-Patilla	Carpeta digital de contrato de obra.	7
10	Sabanalarga-vía terciaria	Carpeta digital de contrato de obra	7
11	Santo Tomás	Carpeta digital de contrato de obra	7

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA IINTERVENTORÍA.

El avance presentado durante la ejecución de los contratos durante la ejecución del contrato en el presente informe se detalla en los siguientes anexos:

Tabla 20. Estado avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

ANEXO	Municipio	Acceso	No Carpeta
1	Candelaria	Carpeta digital de contrato de obra	4, 9 y 12
2	Luruaco,	Carpeta Digital Contrato de Obra	4, 9 y 12
3	Palmar de Varela	Contrato de Obra	4, 9 y 12
4	Piojó	Carpeta digital de contrato de obra	4, 9 y 12
5	Polonuevo	**Carpeta Digital Contrato de Obra**	4, 9 y 12
6	Ponedera	Carpeta digital de contrato de obra	4, 9 y 12
7	Puerto Colombia	Carpeta Digital Contrato de Obra	4, 9 y 12
8	Repelón	Carpeta digital de contrato de obra	4, 9 y 12
9	Sabanalarga-Patilla	Carpeta digital de contrato de obra.	4, 9 y 12

ANEXO	Municipio	Acceso	No Carpeta
10	Sabanalarga-vía terciaria	Carpeta digital de contrato de obra	4, 9 y 12
11	Santo Tomás	Carpeta digital de contrato de obra	4, 9 y 12

Fuente. Consorcio VIGE 196

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL.

Para el periodo de ejecución del contrato, se generaron los informes semanales, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Interventoría a los contratos de obra en ejecución, resumidos en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL**, correspondiente a cada anexo.

Tabla 21. Reporte informes semanales

ANEXO	Municipio	Acceso	No Carpeta
1	Candelaria	Carpeta digital de contrato de obra	9
2	Luruaco,	Carpeta Digital Contrato de Obra	9
3	Palmar de Varela	Contrato de Obra	9
4	Piojó	Carpeta digital de contrato de obra	9
5	Polonuevo	**Carpeta Digital Contrato de Obra**	9
6	Ponedera	Carpeta digital de contrato de obra	9
7	Puerto Colombia	Carpeta Digital Contrato de Obra	9
8	Repelón	Carpeta digital de contrato de obra	9
9	Sabanalarga-Patilla	Carpeta digital de contrato de obra.	9
10	Sabanalarga-vía terciaria	Carpeta digital de contrato de obra	9
11	Santo Tomás	Carpeta digital de contrato de obra	9

Fuente. Consorcio VIGE 196

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

En el presente capítulo la interventoría detalla la maquinaria y equipo en obra de los contratos en ejecución, formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIAY EQUIPO CTO OBRA.**

Tabla 22. Maquinaria y Equipo contrato de Obra

ANEXO	Municipio	Acceso	No Carpeta
1	Candelaria	Carpeta digital de contrato de obra	10
2	Luruaco,	Carpeta Digital Contrato de Obra	10
3	Palmar de Varela	Contrato de Obra	10
4	Piojó	Carpeta digital de contrato de obra	10
5	Polonuevo	**Carpeta Digital Contrato de Obra**	10

ANEXO	Municipio	Acceso	No Carpeta
6	Ponedera	Carpeta digital de contrato de obra	10
7	Puerto Colombia	Carpeta Digital Contrato de Obra	10
8	Repelón	Carpeta digital de contrato de obra	10
9	Sabanalarga-Patilla	Carpeta digital de contrato de obra.	10
10	Sabanalarga-vía terciaria	Carpeta digital de contrato de obra	10
11	Santo Tomás	Carpeta digital de contrato de obra	10

Fuente. Consorcio VIGE 196

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo del mes de abril de 2025, se realizó seguimiento al personal dispuesto por cada contratista del contrato de obra en ejecución, dicha relación se presenta en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA:**

Tabla 23. Personal contrato de Obra

ANEXO	Municipio	Acceso	No Carpeta
1	Candelaria	Carpeta digital de contrato de obra	10
2	Luruaco,	Carpeta Digital Contrato de Obra	10
3	Palmar de Varela	Contrato de Obra	10
4	Piojó	Carpeta digital de contrato de obra	10
5	Polonuevo	**Carpeta Digital Contrato de Obra**	10
6	Ponedera	Carpeta digital de contrato de obra	10
7	Puerto Colombia	Carpeta Digital Contrato de Obra	10
8	Repelón	Carpeta digital de contrato de obra	10
9	Sabanalarga-Patilla	Carpeta digital de contrato de obra.	10
10	Sabanalarga-vía terciaria	Carpeta digital de contrato de obra	10
11	Santo Tomás	Carpeta digital de contrato de obra	10

Fuente. Consorcio VIGE 196

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

En el presente capitulo se presenta el presupuesto general y el avance en la ejecución presupuestal de los contratos de obra, dicha información se presenta en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8.**

Tabla 24. Informe financiero y presupuestal contratos de obra

ANEXO	Municipio	Acceso	No Carpeta
1	Candelaria	Carpeta digital de contrato de obra	10
2	Luruaco,	Carpeta Digital Contrato de Obra	10
3	Palmar de Varela	Contrato de Obra	10
4	Piojó	Carpeta digital de contrato de obra	5 y10
5	Polonuevo	**Carpeta Digital Contrato de Obra**	5 y10
6	Ponedera	Carpeta digital de contrato de obra	5 y10
7	Puerto Colombia	Carpeta Digital Contrato de Obra	5 y10
8	Repelón	Carpeta digital de contrato de obra	5 y10
9	Sabanalarga-Patilla	Carpeta digital de contrato de obra.	5 y10
10	Sabanalarga-vía terciaria	Carpeta digital de contrato de obra	5 y10
11	Santo Tomás	Carpeta digital de contrato de obra	5 y10

Fuente. Consorcio VIGE 196

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

El estado general del tiempo durante el periodo del presente informe de los contratos de obra en ejecución se presenta en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.**

Tabla 25. Estado general del tiempo

ANEXO	Municipio	Acceso	No Carpeta
1	Candelaria	Carpeta digital de contrato de obra	10
2	Luruaco,	Carpeta Digital Contrato de Obra	10
3	Palmar de Varela	Contrato de Obra	10
4	Piojó	Carpeta digital de contrato de obra	10
5	Polonuevo	**Carpeta Digital Contrato de Obra**	10
6	Ponedera	Carpeta digital de contrato de obra	10
7	Puerto Colombia	Carpeta Digital Contrato de Obra	10
8	Repelón	Carpeta digital de contrato de obra	10

ANEXO	Municipio	Acceso	No Carpeta
9	Sabanalarga-Patilla	Carpeta digital de contrato de obra.	10
10	Sabanalarga-vía terciaria	Carpeta digital de contrato de obra	10
11	Santo Tomás	Carpeta digital de contrato de obra	10

Fuente. Consorcio VIGE 196

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Para el informe final se indica que de acuerdo a la ejecución esta información se relaciona en los apartados y anexo indicado:

Tabla 26. Estado general del tiempo

ANEXO	Municipio	Acceso	No Carpeta
1	Candelaria	Carpeta digital de contrato de obra	10 y 19
2	Luruaco,	Carpeta Digital Contrato de Obra	10 y 19
3	Palmar de Varela	Contrato de Obra	10 y 19
4	Piojó	Carpeta digital de contrato de obra	10 y 19
5	Polonuevo	**Carpeta Digital Contrato de Obra**	10 y 19
6	Ponedera	Carpeta digital de contrato de obra	10 y 19
7	Puerto Colombia	Carpeta Digital Contrato de Obra	10 y 19
8	Repelón	Carpeta digital de contrato de obra	10 y 19
9	Sabanalarga-Patilla	Carpeta digital de contrato de obra.	10 y 19
10	Sabanalarga-vía terciaria	Carpeta digital de contrato de obra	10 y 19
11	Santo Tomás	Carpeta digital de contrato de obra	10 y 19

Fuente. Consorcio VIGE 196

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

El seguimiento a las obligaciones contractuales de los Contratistas, como lo es la actualización de las garantías y seguros de los contratos de obra en ejecución o terminados en proceso de liquidación, se presentan en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12**

Tabla 27. Seguimiento garantías y seguros contrato de obra

ANEXO	Municipio	Acceso	No Carpeta
1	Candelaria	Carpeta digital de contrato de obra	1, 10
2	Luruaco,	Carpeta Digital Contrato de Obra	1, 10

ANEXO	Municipio	Acceso	No Carpeta
3	Palmar de Varela	Contrato de Obra	1, 10
4	Piojó	Carpeta digital de contrato de obra	1, 10
5	Polonuevo	**Carpeta Digital Contrato de Obra**	1, 10
6	Ponedera	Carpeta digital de contrato de obra	1, 10
7	Puerto Colombia	Carpeta Digital Contrato de Obra	1, 10
8	Repelón	Carpeta digital de contrato de obra	1, 10
9	Sabanalarga-Patilla	Carpeta digital de contrato de obra.	1, 10
10	Sabanalarga-vía terciaria	Carpeta digital de contrato de obra	1, 10
11	Santo Tomás	Carpeta digital de contrato de obra	1, 10

Fuente. Consorcio VIGE 196

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

La información correspondiente a este tema se encuentra en el formato **MEPI-MN1-IN- 15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA**, de los contratos de obra en ejecución

Tabla 28. Seguimiento al plan de calidad

ANEXO	Municipio	Acceso	No Carpeta
1	Candelaria	Carpeta digital de contrato de obra	8-10
2	Luruaco,	Carpeta Digital Contrato de Obra	8-10
3	Palmar de Varela	Contrato de Obra	8-10
4	Piojó	Carpeta digital de contrato de obra	8-10
5	Polonuevo	**Carpeta Digital Contrato de Obra**	8-10
6	Ponedera	Carpeta digital de contrato de obra	8-10
7	Puerto Colombia	Carpeta Digital Contrato de Obra	8-10
8	Repelón	Carpeta digital de contrato de obra	8-10
9	Sabanalarga-Patilla	Carpeta digital de contrato de obra.	8-10
10	Sabanalarga-vía terciaria	Carpeta digital de contrato de obra	8-10
11	Santo Tomás	Carpeta digital de contrato de obra	8-10

Fuente. Consorcio VIGE 196

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

Los once (11) contratos de obra, contemplaron anticipo; sin embargo, para los contratos de los municipios de: Candelaria, Ponedera, Santo Tomás y Sabanalarga – Patilla, los Representantes Legales renunciaron al anticipo, en cada caso el municipio contratante realizó las modificaciones a los contratos de obra en su CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO CLAUSULA 18. GARANTÍAS. Numeral 18.1. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, se presenta el estado del anticipo de los contratos de obra en ejecución, en el formato **MEPI-MN1-IN-2-FR- 2 INFORME INVER BUEN MANEJO ANTICIPO OBRA:**

Tabla 29. Seguimiento a la inversión del Anticipo

ANEXO	Municipio	Acceso	No Carpeta
1	Candelaria	Carpeta digital de contrato de obra	3-10
2	Luruaco,	Carpeta Digital Contrato de Obra	3-10
3	Palmar de Varela	Contrato de Obra	3-10
4	Piojó	Carpeta digital de contrato de obra	3-10
5	Polonuevo	**Carpeta Digital Contrato de Obra**	3-10
6	Ponedera	Carpeta digital de contrato de obra	3-10
7	Puerto Colombia	Carpeta Digital Contrato de Obra	3-10
8	Repelón	Carpeta digital de contrato de obra	3-10
9	Sabanalarga-Patilla	Carpeta digital de contrato de obra.	3-10
10	Sabanalarga-vía terciaria	Carpeta digital de contrato de obra	3-10
11	Santo Tomás	Carpeta digital de contrato de obra	3-10

Fuente. Consorcio VIGE 196

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra

Las observaciones concernientes a este ítem se encuentran relacionadas en los siguientes anexos:

Tabla 30. Seguimiento al programa de obra

ANEXO	Municipio	Acceso	No Carpeta
1	Candelaria	Carpeta digital de contrato de obra	4, 8, 9, 10,12,19
2	Luruaco,	Carpeta Digital Contrato de Obra	4, 8, 9, 10,12,19
3	Palmar de Varela	Contrato de Obra	4, 8, 9, 10,12,19
4	Piojó	Carpeta digital de contrato de obra	4, 8, 9, 10,12,19

ANEXO	Municipio	Acceso	No Carpeta
5	Polonuevo	**Carpeta Digital Contrato de Obra**	4, 8, 9, 10,12,19
6	Ponedera	Carpeta digital de contrato de obra	4, 8, 9, 10,12,19
7	Puerto Colombia	Carpeta Digital Contrato de Obra	4, 8, 9, 10,12,19
8	Repelón	Carpeta digital de contrato de obra	4, 8, 9, 10,12,19
9	Sabanalarga-Patilla	Carpeta digital de contrato de obra.	4, 8, 9, 10,12,19
10	Sabanalarga-vía terciaria	Carpeta digital de contrato de obra	4, 8, 9, 10,12,19
11	Santo Tomás	Carpeta digital de contrato de obra	4, 8, 9, 10,12,19

Fuente. Consorcio VIGE 196

4.9.3 Actas de Comité de Obra

Durante el presente periodo se realizó actas de comité para los contratos de obra en ejecución. En el formato **MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITE DE OBRA** correspondiente a cada anexo.

Tabla 31. Seguimiento Actas de Comité de Obra

ANEXO	Municipio	Acceso	No Carpeta
1	Candelaria	Carpeta digital de contrato de obra	8
2	Luruaco,	Carpeta Digital Contrato de Obra	8
3	Palmar de Varela	Contrato de Obra	8
4	Piojó	Carpeta digital de contrato de obra	8
5	Polonuevo	**Carpeta Digital Contrato de Obra**	8
6	Ponedera	Carpeta digital de contrato de obra	8
7	Puerto Colombia	Carpeta Digital Contrato de Obra	8
8	Repelón	Carpeta digital de contrato de obra	8
9	Sabanalarga-Patilla	Carpeta digital de contrato de obra.	8
10	Sabanalarga-vía terciaria	Carpeta digital de contrato de obra	8
11	Santo Tomás	Carpeta digital de contrato de obra	8

Fuente. Consorcio VIGE 196

4.9.4 Actas de Reunión

Tabla 32. Seguimiento Actas de reunión

ANEXO	Municipio	Acceso	No Carpeta
1	Candelaria	Carpeta digital de contrato de obra	8
2	Luruaco,	Carpeta Digital Contrato de Obra	8
3	Palmar de Varela	Contrato de Obra	8
4	Piojó	Carpeta digital de contrato de obra	8
5	Polonuevo	**Carpeta Digital Contrato de Obra**	8
6	Ponedera	Carpeta digital de contrato de obra	8
7	Puerto Colombia	Carpeta Digital Contrato de Obra	8
8	Repelón	Carpeta digital de contrato de obra	8
9	Sabanalarga-Patilla	Carpeta digital de contrato de obra.	8
10	Sabanalarga-vía terciaria	Carpeta digital de contrato de obra	8
11	Santo Tomás	Carpeta digital de contrato de obra	8

Fuente. Consorcio VIGE 196

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

El programa COLOMBIA RURAL, priorizó los corredores viales en el Departamento del Atlántico, que incrementaran la productividad del campo en las regiones, a través de la suscripción de los convenios interadministrativos, entre el instituto Nacional de Vías –INVIAS- con los municipios de: Candelaria, Luruaco, Palmar de Varela, Piojo, Polonuevo, Ponedera, Puerto Colombia, Repelón, Sabanalarga y Santo Tomas, el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollarán bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución.

El inciso segundo del numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 impone:

> *"En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto." (La subraya no es del texto)*

Ante este imperativo legal, el INVIAS adelantó el concurso de méritos Nº CMA-DTE-SEP-196-2021, suministrando los requerimientos técnicos la metodología exacta para la ejecución de la interventoría, así como el plan y cargas de trabajo para la misma, exigiendo la presentación de una Propuesta Técnica, cuyo resultado fue la selección del **CONSORCIO VIGE 196** para realizará las labores de interventoría, adjudicándola con la Resolución Número 918 del 18 de marzo del 2022, celebrando el contrato 975 de 2022 cuyo objeto es ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3"***, contrato que se rige por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto No. 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan y cuyo

Tabla 33. Información general del Contrato de Interventoría

Generalidades	Interventoría
Concurso de Méritos Abierto Nº	CMA-DTE-SEP-196-2021
Link SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Contratista - Razón Social	CONSORCIO VIGE 196
Nit	901.582.507
Integrantes del consorcio	La Vialidad Limitada Nit: 860.003.342-8 (60%) Geovial Limitada Nit 860.517.334-5 (40%)
Número del contrato	INVIAS N° 975 del 2022

Generalidades	Interventoría
Fecha suscripción contrato SECOP	12 de mayo de 2022
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3.
Representante legal	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Dirección	Calle 21 N.º 29-60 Sabanalarga Atlántico
Número del Contacto	3116697320
Valor Inicial del Contrato	$4.276.920.500
Fecha de inicio	5 de octubre del 2022
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre del 2024
Plazo Inicial Contrato	30 meses
Modificación Nº 1	Modificación parágrafo primero y segundo de la cláusula séptima del contrato - respaldo de obligaciones INVIAS CDP – Distribución de recursos.
Prorroga Nº 1	Cuatro (4) meses
Fecha de terminación actualizada	31 de mayo del 2025.
Supervisor Interventoría	Diana Maria Vanegas Jaramillo

Fuente. Consorcio VIGE 196

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Las actividades realizadas por la Interventoría que hacen parte de sus obligaciones de vigilancia y control, y todas aquellas contendidas en manual de interventoría del Instituto Nacional de Vías se describe a continuación:

- Realizar los procesos y actividades para la coordinación de la gestión administrativaen desarrollo de la ejecución del Contrato de Obra y del Contrato de Interventoría.

- Realizar los procesos y actividades relacionadas con la medición, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del Contratista en el área técnica de tal forma que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la ejecución de las obras.

- Realizar los procesos y actividades enfocadas a verificar la aplicación y cumplimientode los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el Contrato de Obra.

- Realizar los procesos y actividades enfocadas a la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto ambiental y/o, planes de manejo ambiental y/o PAGA y de disposición de residuos, sean implementados para minimizar los efectos ambientales negativos y maximizar los positivos

- Vigilar el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Asegurar el cumplimiento por parte del Contratista de las obligaciones relacionadas con la consecución y mantenimiento de los seguros, pólizas y garantías exigidos para el contrato.

- Reportar mensualmente al INVIAS a través del informe mensual el estado de cada uno de los contratos en ejecución.

- La Interventoría con base en las directrices dadas por la oficina Jurídica del INVIAS Territorial Atlántico de:
 1. Poner en conocimiento del Instituto Nacional de Vías INVIAS, sobre la inoperancia de los Municipios en referente a la toma de decisiones administrativas para la entrega de la documentación necesaria para la liquidación de los Contratos de Obra.
 2. Poner en conocimiento a la Personería Municipal de la inoperancia de los municipios con respecto a, no proceder jurídicamente, para obtener los documentos faltantes para la liquidación de los contratos de Obra, comunicaciones a emitir por la Interventoría con copia al INVIAS.

 Así las cosas, la Interventoría con base en esas directrices, realizó una reunión interna con la participación de Director, Residente y Asesor Jurídico del contrato y con base al estado de los documentos requeridos al 31 de marzo de 2025, se procedió a evaluar la pertinencia de tomar acción inmediata bajo las directrices impartidas por la oficina jurídica del INVIAS, fue así como la Interventoría estableció que:
 1. Requerir al Contratista de radicar los documentos faltantes, so pena de tomar medidas administrativas. Comunicación remitida con copia a la Compañía de Seguros.
 2. Apoyar a los contratistas de Obra, mediante mesas de trabajo entre especialistas para la elaboración y entrega de los documentos faltantes de los componentes técnico, ambiental y social.

 Resultado de la acción de la Interventoría, se evidencia como se muestra a continuación, la solicitud de documentos necesarios para la liquidación de los contratos de Obra, así como la aprobación de informes de diferentes componentes:

Tabla 34. Acciones de la Interventoría para entrega Final de Informe de Contrato

Comunicación Interventoría	Fecha	Entidad	Dirigida a:	Cargo	Asunto	Componente / Disciplina
U232-CAN-066-25	29-mar-25	Alcaldía de Candelaria	Hayder Orozco	Alcalde	Municipio 1. Candelaria – Reiteración apertura proceso sancionatorio aplicación Clausula DECIMA QUINTA, CLÁUSULA PENAL por incumplimiento de las obras, no recibidas según acta de visita previa para el recibo definitivo de las obras	LEGAL
U232-CAN-067-25	1-abr-25	Consorcio Colombia Rural 2022	Angélica Caez Pérez	Representante Legal	Municipio 1. Candelaria – Aprobación Informe Social Trimestral 3. Responde comunicación 077-2025 de fecha 19 de marzo del 2025.	SOCIAL
U232-CAN-068-25	1-abr-25	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	Arq. Angie Juliet Mila Diaz	Subdirección de Sostenibilidad	Municipio 1. Candelaria – Radicación Informe Social Trimestral 3 de Interventoría.	SOCIAL
U232-CAN-069-25	1-abr-25	Consorcio Colombia Rural 2022	Ing. Angélica Caez Pérez	Representante Legal	Municipio 1. Candelaria – Respuesta Informes Ambientales (Trimestrales y Cierre). Responde comunicado 075-2025	AMBIENTAL
U232-CAN-070-25	22-abr-25	Consorcio Colombia Rural 2022	Ing. Angélica Caez Pérez	Representante Legal	Municipio 1. Candelaria – Citación para recorrido de verificación de pendientes, según ACTA DE VISITA PREVIA AL RECIBO DEFINITIVO DE OBRA del contrato de obra Pública N° LP-001-2022	TECNICO
U232-CAN-071-25	30-abr-25	Consorcio Colombia Rural 2022 Alcaldía de Candelaria	Ing. Angélica Caez Pérez Hayder Orozco	Representante Legal Alcalde	Municipio 1. Candelaria – lineamientos para el recibo de la caracterización vías de acuerdo al Ministerio de Transporte para la liquidación de las obras	TECNICO
U232-LUR-063-25	8-abr-25	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	Ing. Diana María Vanegas Jaramillo	Supervisor contrato Interventoría	Municipio 2. Luruaco – Radicación del Informe final	TECNICO
U232-LUR-064-25	14-abr-25	Alcaldía de Luruaco	Ameth Juan Hanna	Alcalde	Municipio 2. Luruaco: Lineamentos para liquidación del Convenio 2071 DE 2021 con el INVIAS.	TECNICO

Comunicación Interventoría	Fecha	Entidad	Dirigida a:	Cargo	Asunto	Componente / Disciplina
U232-PAL-069-25	3-abr-25	Alcaldía de Palmar de Varela	Erbin Hernández Domínguez	Secretario de Planeación	Municipio 3. Palmar de Varela: Lineamentos para liquidación del Convenio 1744 DE 2021 con el INVIAS.	TECNICO
U232-PIO-082-25	1-abr-25	Eduardo Caballero Ávila	Eduardo Caballero Ávila	Representante Legal	Municipio 4. Piojó – Aprobación al Informe de Cierre Ambiental versión 2. Responde correo electrónico del 27 de marzo de 2025.	AMBIENTAL
U232-PIO-083-25	1-abr-25	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	Arq. Angie Juliet Mila Diaz	Subdirección de Sostenibilidad	Municipio 4. Piojo – Radicación Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.	AMBIENTAL
U232-PIO-084-25	14-abr-25	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	Arq. Angie Juliet Mila Diaz	Subdirección de Sostenibilidad	Municipio 4. Piojo – Entrega Certificación Corporación Ambiental. Alcance a la comunicación U232-PIO-083-25 con radicado 2025E-VUVRAZ-034726	AMBIENTAL
U232-PIO-085-25	16-abr-25	Eduardo Caballero Ávila	Eduardo Caballero Ávila	Representante Legal	Municipio 4. Piojo – Solicitud entrega pólizas actualizadas contra Acta de Recibo definitivo de Obra. Responde correo electrónico del 9 de abril de 2025.	LEGAL
U232-POL-067-25	3-abr-25	Alcaldía de Polonuevo	Paola Cerquera	Secretaria de Planeación	Municipio 5. Polonuevo: Lineamentos para liquidación del Convenio 1885 DE 2021 con el INVIAS.	TECNICO
U232-PON-066-25	9-abr-25	Consorcio Vía Rural 2022	Angélica Caez Pérez	Representante Legal	Municipio 6. Ponedera- Aprobación Informes Ambientales Trimestrales 1, 2 y 3. Responde comunicación 091-2025.	AMBIENTAL
U232-PON-067-25	9-abr-25	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	Arq. Angie Juliet Mila Diaz	Subdirección de Sostenibilidad	Municipio 6. Ponedera – Radicación Informes Ambientales Trimestrales 1, 2 y 3 de Interventoría.	AMBIENTAL
U232-PON-068-25	9-abr-25	Consorcio Vía Rural 2022	Angélica Caez Pérez	Representante Legal	Municipio 6. Ponedera- Aprobación Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra. Responde comunicación 092-2025..	AMBIENTAL
U232-PON-069-25	9-abr-25	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	Arq. Angie Juliet Mila Diaz	Subdirección de Sostenibilidad	Municipio 6. Ponedera – Radicación Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.	AMBIENTAL
U232-PON-070-25	15-abr-25	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	Ing. Diana María Vanegas Jaramillo	Supervisor contrato Interventoría	Municipio 6. Ponedera. Radicación Acta de Visita Previa y Recibo Definitivo de Obra.	TECNICO

Comunicación Interventoría	Fecha	Entidad	Dirigida a:	Cargo	Asunto	Componente / Disciplina
U232-PON-071-25	15-abr-25	Consorcio Vía Rural 2022	Angélica Caez Pérez	Representante Legal	Municipio 6. Ponedera – Solicitud entrega pólizas actualizadas contra Acta de Recibo definitivo de Obra	LEGAL
U232-PCO-055-25	26-mar-25	Secretaría de Infraestructura de Puerto Colombia	Arq. Armando Sanjuan		Municipio 7. Puerto Colombia: Lineamentos para liquidación del Convenio 1877 DE 2021 con el INVIAS.	TECNICO
U232-PCO-056-25	1-abr-25	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	Arq. Angie Juliet Mila Diaz	Subdirección de Sostenibilidad	Municipio 7. Puerto Colombia – Radicación Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra. Responde oficio INVIAS 2024S-VBOG-081141.	AMBIENTAL
U232-REP-093-25	28-mar-25	Eduardo Caballero Ávila Alcaldía de Repelón	Eduardo Caballero Ávila Jorge Reales	Representante Legal Alcalde	Municipio 8. Repelón: NO aprobación de solicitud de prórroga. Responde comunicado N° REP-41-25	TECNICO
U232-REP-094-25	31-mar-25	Eduardo Caballero Ávila Alcaldía de Repelón	Eduardo Caballero Ávila Jorge Reales	Representante Legal Alcalde	Municipio 8. Repelón: Respuesta a solicitud de revisión y aprobación de ACTA PARCIAL No. 6 del CONTRATO DE OBRA No. 2022-04-25-001	TECNICO
U232-REP-095-25	1-abr-25	Eduardo Caballero Ávila	Eduardo Caballero Ávila	Representante Legal	Municipio 8. Repelón: Solicitud entrega de informes ambientales mensuales (febrero y marzo 2025) y trimestrales 7 y 8.	AMBIENTAL
U232-REP-096-25	9-abr-25	Eduardo Caballero Ávila	Eduardo Caballero Ávila	Representante Legal	Municipio 8. Repelón: Aprobación a los Informes Ambientales Trimestrales 7 y 8, responde correo electrónico del 4 de abril de 2025.	AMBIENTAL
U232-REP-097-25	9-abr-25	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	Arq. Angie Juliet Mila Diaz	Subdirección de Sostenibilidad	Municipio 8. Repelón – Radicación Informes Ambientales Trimestrales 7 y 8 de Interventoría.	AMBIENTAL
U232-REP-098-25	14-abr-25	Eduardo Caballero Ávila	Eduardo Caballero Ávila	Representante Legal	Aprobación Informe social Trimestral 3 (Periodo 1 de diciembre de 2023 al 29 de febrero de 2024). Responde correo electrónico del 1 de abril de 2025	SOCIAL
U232-REP-099-25	14-abr-25	Eduardo Caballero Ávila	Eduardo Caballero Ávila	Representante Legal	Aprobación Informe social Trimestral 4 (Periodo 1 de marzo de 2024 al 31 de	SOCIAL

Comunicación Interventoría	Fecha	Entidad	Dirigida a:	Cargo	Asunto	Componente / Disciplina
					mayo de 2024). Responde correo electrónico del 1 de abril de 2025.	
U232-REP-100-25	14-abr-25	Eduardo Caballero Ávila	Eduardo Caballero Ávila	Representante Legal	Aprobación al Informe social Trimestral 5 (Periodo 1 de junio de 2024 al 31 de agosto de 2024). Responde correo electrónico del 1 de abril de 2025	SOCIAL
U232-REP-101-25	15-abr-25	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	Arq. Angie Juliet Mila Diaz	Subdirección de Sostenibilidad	Municipio 8. Repelón – Radicación Informes Sociales Trimestrales 3, 4 y 5 de Interventoría	SOCIAL
U232-REP-102-25	23-abr-25	Eduardo Caballero Ávila	Eduardo Caballero Ávila	Representante Legal	Municipio 8. Repelón – Aprobación Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra. Responde comunicación REP-42-25.	AMBIENTAL
U232-REP-103-25	23-abr-25	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	Arq. Angie Juliet Mila Diaz	Subdirección de Sostenibilidad	Municipio 8. Repelón – Radicación Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.	AMBIENTAL
U232-REP-104-25	30-abr-25	Eduardo Caballero Ávila	Eduardo Caballero Ávila	Representante Legal	Municipio 8. Repelón – Aprobación al Informe social Trimestrales 6, responde correo electrónico del 22 de abril de 2025	SOCIAL
U232-REP-106-25	30-abr-25	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	Arq. Angie Juliet Mila Diaz	Subdirección de Sostenibilidad	Municipio 8. Repelón – Radicación Informes Sociales Trimestrales 6 y 7 de Interventoría	SOCIAL
U232-STE-060-25	14-abr-25	Consorcio Vía Terciaria Candelaria	Omar Alfredo Ropain Villa	Representante Legal	Municipio 10. Sabanalarga, Terciaria: Solicitud entrega de informes ambientales.	AMBIENTAL
U232-STE-061-25	21-abr-25	Consorcio Vía Terciaria Candelaria	Omar Alfredo Ropain Villa	Representante Legal	Municipio 10. Sabanalarga, Terciaria: Plan de contingencia, atrasos en la ejecución de actividades.	LEGAL
U232-STE-062-25	24-abr-25	Consorcio Vía Terciaria Candelaria Alcaldía de Sabanalarga	Omar Alfredo Ropain Villa Jose Elias Chams Chams	Representante Legal Alcalde	Municipio 10. Sabanalarga, terciaria: Plan de contingencia, atrasos en la ejecución de actividades	LEGAL
U232-STO-066-25	1-abr-25	Consorcio Obras Vía Rural	Ing. Angélica Caez Pérez	Representante Legal	Municipio 11. Santo tomas – Aprobación Informe Social Trimestral 4. Atiende	SOCIAL

Comunicación Interventoría	Fecha	Entidad	Dirigida a:	Cargo	Asunto	Componente / Disciplina
					comunicación 074-2025 de fecha 21 de marzo del 2025.	
U232-STO-067-25	1-abr-25	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirección de Sostenibilidad	Municipio 11. Santo tomas – Radicación Informe Social Trimestral 3 y 4 de Interventoría	SOCIAL
U232-STO-068-25	4-abr-25	Consorcio Obras Vía Rural	Ing. Angélica Caez Pérez	Representante Legal	Municipio 11. Santo tomas – Aprobación Informe social de cierre, responde comunicación 075-2025 de fecha 29 de marzo del 2025	SOCIAL
U232-STO-069-25	4-abr-25	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	Arq. Angie Juliet Mila Diaz	Subdirección de Sostenibilidad	Municipio 11. Santo tomas – Radicación Informe Social de Cierre de Interventoría.	SOCIAL
U232-STO-070-25	23-abr-25	Consorcio Obras Vía Rural	Ing. Angélica Caez Pérez	Representante Legal	Municipio 11. Santo Tomas – Aprobación Informes Ambientales Trimestrales 1, 2, 3 y 4. Responde comunicación 078-2025.	AMBIENTAL
U232-STO-071-25	23-abr-25	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	Arq. Angie Juliet Mila Diaz	Subdirección de Sostenibilidad	Municipio 11. Santo Tomas – Radicación Informes Ambientales Trimestrales 1, 2, 3 y 4.	AMBIENTAL
U232-STO-072-25	23-abr-25	Consorcio Obras Vía Rural	Ing. Angélica Caez Pérez	Representante Legal	Municipio 11. Santo tomas – Aprobación Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra. Responde comunicación 080-2025.	AMBIENTAL
U232-STO-073-25	23-abr-25	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	Arq. Angie Juliet Mila Diaz	Subdirección de Sostenibilidad	Municipio 11. Santo tomas – Radicación Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.	AMBIENTAL

Fuente: Consorcio VIGE 196

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Los informes se relacionan en la Carpeta 10 de cada contrato de obra

Tabla 35. Informes Especialistas

ANEXO	Municipio	Acceso	No Carpeta
1	Candelaria	Carpeta digital de contrato de obra	10
2	Luruaco,	Carpeta Digital Contrato de Obra	10
3	Palmar de Varela	Contrato de Obra	10
4	Piojó	Carpeta digital de contrato de obra	10
5	Polonuevo	**Carpeta Digital Contrato de Obra**	10
6	Ponedera	Carpeta digital de contrato de obra	10
7	Puerto Colombia	Carpeta Digital Contrato de Obra	10
8	Repelón	Carpeta digital de contrato de obra	10
9	Sabanalarga-Patilla	Carpeta digital de contrato de obra.	10
10	Sabanalarga-vía terciaria	Carpeta digital de contrato de obra	10
11	Santo Tomás	Carpeta digital de contrato de obra	10

Fuente. Consorcio VIGE 196

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

La Interventoría a la fecha ha tramitado 30 Actas de Costos, como se relacionan en la Tabla 33. Relación del programa anual de caja – PAC

Tabla 36. Relación del programa anual de caja – PAC

ACTA COSTOS	FECHA RADICADO	Nº RADICADO	FACTURA	VALOR BASICO	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	DESCUENTOS	FECHA DE PAGO
1 (oct-22)	9-dic-22	134658	VIGE1	$ 19.440.000	$ 23.133.600	$ 21.903.578	$ 1.230.022	8-mar-23
2 (nov-22)	30-dic-22	S/N	VIGE2	$ 18.020.000	$ 21.443.800	$ 20.287.244	$ 1.156.556	8-mar-23
3 (dic-22)	24-mar-23	29387	VIGE34	$ 107.519.220	$ 127.947.872	$ 120.871.152	$ 7.076.720	30-dic-24
4 (ene-23)	24-mar-23	29507	VIGE4	$ 133.734.000	$ 159.143.460	$ 150.438.593	$ 8.704.867	28-abr-23
5 (feb-23)	24-mar-23	29556	VIGE5	$ 154.802.800	$ 184.215.332	$ 174.139.076	$ 10.076.256	28-abr-23
6 (mar-23)	11-may-23	47102	VIGE7	$ 177.594.000	$ 211.336.860	$ 199.809.396	$ 11.527.464	27-jul-23
7 (abr-23)	21-jun-23	60562	VIGE8	$ 130.124.408	$ 154.848.046	$ 146.401.788	$ 8.446.258	27-jul-23
8 (may-23)	13-jul-23	S/N	VIGE11	$ 163.636.408	$ 194.727.326	$ 184.105.837	$ 10.621.489	20-sep-23
9 (jun-23)	11-ago-23	S/N	VIGE12	$ 149.458.000	$ 177.855.020	$ 168.153.836	$ 9.701.184	28-sep-23
10 (jul-23)	11-ago-23	S/N	VIGE13	$ 135.588.000	$ 161.349.720	$ 152.548.826	$ 8.800.894	21-sep-23
11 (ago-23)	15-sep-23	S/N	VIGE14	$ 150.883.000	$ 179.550.770	$ 169.757.092	$ 9.793.678	17-oct-23
12 (sep-23)	20-oct-23	2023E-VUVRAZ-020791	VIGE17	$ 82.856.000	$ 98.598.640	$ 93.220.532	$ 5.378.108	21-nov-23
13 (oct-23)	28-nov-23	2023E-VUVRAZ-032610	VIGE18	$ 81.966.000	$ 97.539.540	$ 92.144.485	$ 5.395.055	13-dic-23
14 (nov-22)	6-dic-23	2023E-VUVRAZ-035163	VIGE19	$ 79.886.000	$ 95.064.340	$ 89.806.192	$ 5.258.148	13-mar-24
15 (dic-22)	6-dic-23	2023E-VUVRAZ-03570	VIGE21	$ 84.986.000	$ 101.133.340	$ 95.539.716	$ 5.593.624	13-mar-24
16 (ene-24)	8-feb-24	2024E-VUVRAZ-011111	VIGE22	$ 130.751.520	$ 155.594.309	$ 146.928.277	$ 8.666.032	5-abr-24

ACTA COSTOS	FECHA RADICADO	Nº RADICADO	FACTURA	VALOR BASICO	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	DESCUENTOS	FECHA DE PAGO
17 (feb-24)	19-mar-24	2024E-VUVRAZ-025287	VIGE23	$ 138.590.000	$ 164.922.100	$ 155.800.357	$ 9.121.743	30-abr-24
18 (mar-24)	10-may-24	2024E-VUVRAZ-042183	VIGE24	$ 146.790.000	$ 174.680.100	$ 165.018.651	$ 9.661.449	30-may-24
19 (abr-24)	10-may-24	2024E-VUVRAZ-042183	VIGE25	$ 148.855.000	$ 177.137.450	$ 167.340.084	$ 9.797.366	5-jul-24
20 (may-24)	14-jun-24	2024E-VUVRAZ-053965	VIGE26	$ 146.190.000	$ 173.966.100	$ 164.344.140	$ 9.621.960	9-jul-24
21 (jun-24)	11-jul-24	2024E-VUVRAZ-063166	VIGE27	$ 126.790.000	$ 150.880.100	$ 142.535.144	$ 8.344.956	31-oct-24
22 (jul-24)	15-ago-24	2024E-VUVRAZ-10286	VIGE28	$ 122.161.592	$ 145.372.294	$ 137.331.839	$ 8.040.455	25-oct-24
23 (ago-24)	9-oct-24	2024E-VUVRAZ-100189	VIGE29	$ 101.518.000	$ 120.806.420	$ 114.041.631	$6.764.789	21-mar-25
24 (sep-24)	11-oct-24	2024E-VUVRAZ-101103	VIGE30	$ 101.518.000	$ 120.806.420	$ 114.041.631	$6.764.789	21-mar-25
25 (oct-24)	14-nov-24	2024E-VUVRAZ-114892	VIGE32	$ 101.039.958	$ 120.237.550	$ 113.587.281	$6.650.269	28-mar-25
26 (nov-24)	15-nov-24	2024E-VUVRAZ-115141	VIGE33	$ 80.620.000	$ 95.937.800	$ 90.565.577	$5.372.223	28-mar-25
27 (dic-24)	15-nov-24	2024E-VUVRAZ-126689	VIGE35	$ 80.920.000	$ 96.294.800	$ 90.902.585	$5.392.215	27-mar-25
28 (ene-25)	28-feb-25	2025E-VUVRAZ-021919	VIGE36	$ 99.812.000	$ 118.776.280			
29 (feb-25)	22-abr-25	2025E-VUVRAZ-041457	VIGE37	$ 97.250.000	$ 115.727.500			
30 (mar-25)	6-may-25	2025E-VUVRAZ-047178	VIGE38	$ 100.020.000	$ 119.023.800			
TOTALES				**$ 3.393.319.906**	**$ 4.038.050.689**	**$ 3.481.564.540**		

Fuente. Consorcio VIGE 196

Al cierre de actividades, el Contrato de Interventoría presenta de las 30 cuentas radicadas, 27 pagadas por valor de $3.481.564.540 y 3 cuentas pendientes de pago por valor de $ 353.527.580, correspondiente a las actas de los periodos de enero, febrero y marzo de 2025.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

Con relación al presente periodo la interventoría analizó los dieciocho (18) riesgos de la matriz de riesgos, encontrando que ninguno de estos riesgos se ha presentado.

La Interventoría evidencia que el riesgo que en este momento se presenta es la no oportuna acción de la entidad contratante (municipios), como se indica a continuación:

- Prorroga o ampliación de los contratos de obra sin concepto de la Interventoría.
- No entrega de la información contractual dentro del plazo de tres (3) días, perjudicando el control y seguimiento de la programación de obra.
- No aplicación de las sanciones administrativas solicitadas por la Interventoría.

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

La Interventoría realiza el reporte de seguimiento físico – financiero de los contratos de obra, a través del Sistema de información del aplicativo CIFRA. La Plataforma se encuentra actualizada al cierre del presente periodo, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Ilustración 2 Reporte Interventoría Aplicativo CIFRA





Fuente. Consorcio VIGE 196

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE LA INTERVENTORÍA

La Interventoría contó con una oficina ubicada en el municipio de Sabanalarga desde donde direccionaba todos los temas administrativos y de control de documentos, además contaba con un (1) vehículo y cinco (5) motocicletas. Los equipos disponibles en el presente periodo se encuentran relacionados en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO VEHICULOS CONTRATO INT**, anexo a este documento

6.2 CONTROL DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

Para el periodo del presente informe, la interventoría ha contado con el siguiente personal:

Tabla 37.control del personal de la interventoría

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
JUAN MANUEL ALBA ROJAS	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
KAREN TEHERAN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
JULIAN ALFONSO TORDECILLA VÉLEZ	INGENIERO AUXILIAR
NURY MIREYA ALBARRACIN DAZA	INSPECTOR SST
KLEIVER VILLA	INSPECTOR
JEANNETTE PATRICIA ALBA	INSPECTORA
LUCAS RESTREPO LARGO	INSPECTOR
VALENTINA RODRÍGUEZ	INSPECTORA
KELLY BERDUGO IGLESIAS	PROFESIONAL SOCIAL
AMPARO MOJICA BRAN	SECRETARIA

Fuente. Consorcio VIGE 196

En el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORIA** se encuentra relacionado el personal técnico y administrativo vinculado al proyecto.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO INTERVENTORÍA

La Interventoría mediante la comunicación U232-ITA-005-22, de fecha 21 de junio de 2022 renunció al Anticipo del Contrato de Interventoría Nº 975 de 2022.
El resumen financiero y presupuestal de la Interventoría se encuentra anexo en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-9.**

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría actualizó las pólizas de acuerdo con la orden de inicio, con la comunicación U232-ITA-003-22, de fecha 20 de mayo de 2022 y acorde con la aceptación de la solicitud de prórroga mediante la comunicación U232-ITA-123-25 del 8 de enero de 2025, la cual amplió la fecha del plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2025. A continuación, se presenta un resumen con los valores y amparos de las pólizas vigentes. El seguimiento a las garantías se encuentra el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-13**.

Tabla 38. Seguimiento a las garantías del contrato de Interventoría

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 427.692.050,00	15	10	2022	3	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 855.384.100,00	15	10	2022	4	6	2028
Calidad del servicio	30%	$ 1.283.076.150,00	5	6	2025	5	6	2030
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 855.384.100,00	15	10	2022	3	12	2025

Fuente. Consorcio VIGE 196

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El seguimiento al plan de calidad del contrato de Interventoría se relaciona en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-15**, adjunto al presente informe.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

La Interventoría cuenta con procedimientos para las actividades en campo, de las cuales se están llevando registro en los formatos correspondientes de las actividades diarias.

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

La Interventoría mediante la comunicación U232-ITA-005-22, de fecha 21 de junio de 2022 renunció al Anticipo del Contrato de Interventoría Nº 975 de 2022.

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

La Interventoría cuenta con la reprogramación Nº.5 del Plan de cargas, motivado por la

prórroga Nº del Contrato, ajustada de acuerdo con los contratos de Obra activos. El Plan de Cargas vigente en el presente periodo, se encuentra anexo en el formato **MEPI-MN1-IN-9-FR-2.**

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas

Para el presente informe, la Interventoría ha dado cumplimiento al Plan de Cargas vigente, situación que puede ser verificada en las condiciones actualizadas y ejecución total acumulada del Acta de Costos de Interventoría del periodo del presente informe.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Gestionar ante los municipios, la entrega oportuna de los modificatorios de los contratos de obra, de acuerdo con las obligaciones contractuales del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO firmado por cada municipio, incluidos en el PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3.
- Coadyuvar para que los municipios presenten los certificados de rendimientos financieros generados por los CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, así como la entrega de informes finales de cierre de las fiducias que administraron los anticipos.
- A corte final del 30 de septiembre de 2025, el estado de los contratos de obra que hacen del PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3, se describe a continuación:

✓ **CONTRATOS LIQUIDADOS y TERMINADOS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN**

#	MUNICIPIO	CONVENIO No.	FECHA TERM CONVENIO	CTO N°	FECHA TERM CONTRATO	COMPONENTE TECNICO					
						Acta de visita previa	Acta recibo definitivo	Liquid. Contrato	Liquid. Convenio	OBSERVACION	Acta de visita previa
1	CANDELARIA	1740 DE 2021	31-dic-24	LP-001-2022	30/10/2023	SI	SI	NO	NO	SIN LIQUIDAR CONVENIO	SI
2	LURUACO	2071 DE 2021	31-dic-24	LP-001-2022	6/07/2024	SI	SI	SI	NO	SIN LIQUIDAR CONVENIO	SI
3	PALMAR DE VARELA	1744 DE 2021	31-dic-23	LP-002-2022	19/11/2023	SI	SI	SI	NO	SIN LIQUIDAR CONVENIO	SI
4	PIOJÓ	1879 DE 2021	31-dic-24	LP-006-2021	30/03/2024	SI	SI	NO	NO	SIN LIQUIDAR CONVENIO	SI
5	POLONUEVO	1885 DE 2021	31-dic-24	2022-05-04-001	6/11/2023	SI	SI	SI	NO	SIN LIQUIDAR CONVENIO	SI
6	PONEDERA	1745 DE 2021	31-dic-24	2022-05-04-001	29/11/2023	SI	SI	NO	NO	SIN LIQUIDAR CONVENIO	SI
7	PUERTO COLOMBIA	1877 DE 2021	31-dic-24	20221220-001	6/11/2023	SI	SI	NO	NO	SIN LIQUIDAR CONVENIO	SI
8	REPELÓN	1888 DE 2021	30-may-25	2022-04-25-001	31/03/2025	SI	NO	NO	NO	SIN LIQUIDAR CONVENIO	SI
9	SABANALARGA PATILLA	1746 DE 2021	31-dic-24	LP-NO.003-2022	16/12/2024	SI	SI	NO	NO	SIN LIQUIDAR CONVENIO	SI
10	SABANALARGA VIA TERCIARIAS	1974 DE 2021	30-jun-25	LP-NO.005-2022	30/04/2025	SI	SI	NO	NO	SIN LIQUIDAR CONVENIO	SI
11	SANTO TOMÁS	1857 DE 2021	31-dic-24	LOP-002-2022	30/06/2024	SI	SI	NO	NO	SIN LIQUIDAR CONVENIO	SI

- Resultado de la acción de la Interventoría (mesas de trabajo y acompañamiento de los profesionales y especialistas de Interventoría), durante el avance final del contrato, se evidenció un avance positivo en la entrega de documentos necesarios

para la liquidación de los contratos de Obra, sin embargo se espera que los actos administrativos por parte de los municipios se consoliden al finalizar este período.

- De otra parte, la Interventoría realizó la entrega de dos (2) planes de mejoramiento, en respuesta al requerimiento del INVIAS de los hallazgos **12ACP Municipio de Polonuevo** y **13ACP – Municipio de Repelón** por parte de la Contraloría General de la República - CGR Gerencia Departamental Colegiada del Atlántico, a través de los cuales, se presentaron las acciones tomadas por los Contratista de Obra, acompañados de evidencias y registro fotográfico, evidenciando el recibo a satisfacción de las correcciones de los defectos constructivos detectados por el Ente de Control en los hallazgos